



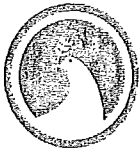
**Comité de Adquisiciones y Servicios
Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2017**

Acta

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 44, 46 y 47 de su Reglamento, respectivamente, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, sita en el piso uno del edificio principal, ubicado en la Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc de esta ciudad, los CC. **M. en A. Karla López Carbajal**, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios; **L. en A. Ricardo López Franco**, Secretario Ejecutivo del Comité; **C.P. Juan Jesús Flores Pérez**, Vocal Suplente del Comité; **M. en D. Erick Segundo Mañón Arredondo**, Vocal del Comité y **L. en C. Mario Alberto Pérez Andrade**, Vocal del Comité, con el propósito de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en términos de la Convocatoria emitida con fecha 29 de noviembre del año en curso, y de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el proceso de **Invitación Restringida CODHEM/CAS/IR/05/2017** referente a la "Contratación de Servicios de Impresión de Publicaciones a Cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México"
4. Someter a consideración los integrantes del Comité la **Adjudicación Directa No. CODHEM/CAS/PAD/21/2017** del proyecto denominado "Documental CODHEM 25 años"



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

5. Someter a consideración del Comité el procedimiento de Adjudicación Directa **CODHEM/CAS/PAD/22/2017** consistente en la "Renovación de la Plataforma y Repositorio Digital Vlex para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

1. Verificación del Quórum Legal

M. en A. Karla López Carbajal, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios;

L. en A. Ricardo López Franco, Secretario Ejecutivo del Comité;

C.P. Juan Jesús Flores Pérez, Vocal Suplente del Comité

M. en D. Erick Segundo Mañón Arredondo, Vocal del Comité, y;

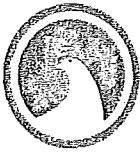
L. en C. Mario Alberto Pérez Andrade, Vocal del Comité.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

La Presidenta del Comité, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, por lo que no habiendo observaciones sobre el mismo, por parte de los asistentes se convino el siguiente:

Acuerdo CAS-01-7EO-2017

Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2017 del Comité de Adquisiciones y Servicios.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

3. Someter a consideración de los miembros del Comité la Invitación Restringida CODHEM/CAS/IR/05/2017 referente a la "Contratación de Servicios de Impresión de Publicaciones a Cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

Derivado del Oficio No. 400C105000/394/2017 en el que la Dra. Alma Regina Dávila Sámano, Directora del Centro de Estudios de la CODHEM, solicita a M. en A. Karla López Carbajal, Directora General de Administración y Finanzas, y Presidenta de éste Comité, la impresión de diversos materiales para la difusión de los Derechos Humanos y Actividades de ésta Comisión, La Presidenta del Comité sometió a consideración de los presentes, la autorización para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida CODHEM/CAS/IR/05/2017 referente a la "Contratación de Servicios de Impresión de publicaciones a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México"; aclarando que el procedimiento tendrá, las siguientes características técnicas:

PRIMERA PARTIDA		
NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN Y ESPECIFICACIONES	TIRAJE	PERIODICIDAD
DH Magazine - Pasta: papel couché de 150 gramos, plastificado brillante, 4x4 tintas, selección de color - Interior: papel couché brillante de 130 gramos, 16 páginas - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 16.5 x 20.5 centímetros - Terminado: doblado y engrapado a caballo	3000 (36000)	Mensual (doce al año)
Dignitas - Tamaño: 15 x 23 centímetros - Forros: Impreso a 4x0 tintas (selección de color) en cartulina sulfatada una cara de 12 puntos, laminado brillante - Interiores: papel cultural de 90 gramos, impresión 1x1 tintas de 150 a 200 páginas, con rebase en las separatas - Terminado: hot meal	500 (1000)	Semestral (enero- junio, junio- diciembre)
SEGUNDA PARTIDA		
Ahimsa Díptico - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	1000 (12000)	Mensual (doce al año)

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Karla' and other initials like 'R20' and 'KABO'.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

10 cuestiones básicas sobre derechos humanos - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	4000	Anual
¿Qué es y qué hace la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México? - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	4500	Anual
Atención a víctimas del delito - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	3000	Anual
Carta de los derechos generales de los pacientes - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	2500	Anual
Derechos humanos de los jóvenes - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	4000	Anual
Declaración Universal de Derechos Humanos - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	3500	Anual
Derecho a un medio ambiente sano - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
Derechos de las personas con discapacidad - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
TERCERA PARTIDA		
Derechos humanos de las mujeres - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	4000	Anual
Derechos humanos de las personas con VIH/SIDA - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
Derechos humanos de los adultos mayores - Papel: couché brillante de 135 gramos - Impresión: 4x4 tintas (selección de color) - Tamaño: 21.5 x 28 centímetros - Terminado: doblado a media carta	3000	Anual

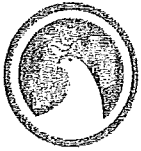
[Handwritten signatures and initials]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Derechos humanos de los niños indígenas <ul style="list-style-type: none">- Folleto: tres hojas tamaño carta- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: : 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta y engrapado a caballo	2000	Anual
Derechos humanos de los pueblos indígenas <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 28 x 43 centímetros- Terminado: doblado a media carta	4000	Anual
Derechos y obligaciones de las instituciones de seguridad <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
Guía práctica del migrante centroamericano <ul style="list-style-type: none">- Folleto (cuatro hojas de 26 x 9.5 cms.)- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 13 x 9.5 centímetros- Terminado: doblado a la mitad y engrapado a caballo	1500	Anual
Mediación en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
CUARTA PARTIDA		
Prevención de la Violencia Familiar <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	3000	Anual
¿Qué son las defensorías municipales de derechos humanos? <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	2000	Anual
No discriminación por orientación sexual <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	1000	Anual
Violencia escolar <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	4000	Anual
Ética del servidor público <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	3000	Anual



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	2500	Anual
Personas defensoras de derechos humanos y periodistas <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	1500	Anual
Protección y defensa de los derechos humanos <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	3000	Anual
Promoción y difusión de los derechos humanos <ul style="list-style-type: none">- Papel: couché brillante de 135 gramos- Impresión: 4x4 tintas (selección de color)- Tamaño: 21.5 x 28 centímetros- Terminado: doblado a media carta	3000	Anual

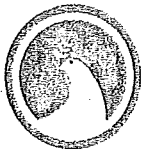
Como resultado del análisis efectuado por el Pleno del Comité de la propuesta, se convino el siguiente:

Acuerdo CAS 02-7EO-2017

Se aprueba por unanimidad el procedimiento CODHEM/CAS/IR/05/2017 "Contratación de Servicios de Impresión de publicaciones a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

4. Someter a consideración del Comité la Adjudicación Directa No. CODHEM/CAS/PAD/21/2017 del proyecto denominado "Documental CODHEM 25 años"

Para el desarrollo de éste punto, la Presidenta del Comité, comentó que derivado de la solicitud realizada por la Dirección de Comunicación Social, a través del titular Lic. Juan Portilla Estrada, para la realización de un documental con motivo de la celebración del 25 Aniversario de la CODHEM, se requiere que el proyecto denominado "Documental CODHEM 25 años", se lleve a cabo bajo la modalidad de Adjudicación Directa, toda vez que las fracciones primera y tercera del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establecen: "I. La



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

adquisición o el servicio sólo puedan realizarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos. ... III. Se trate de servicios que requieran de experiencia técnicas o equipos especiales, o se trate de bienes usados o de características especiales que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona". Dicho lo anterior, se estableció que ambas fracciones son causales suficientes para llevar a cabo el proyecto en comento bajo la modalidad solicitada, ya que un servicio que requiere de éstas características además de calificarse como artístico, debe ser realizado por personas de capacidad y experiencia en el ramo, como es el caso de la compañía Apocaliptic representada por Juan Carlos Lara Escobedo, reconocido comunicólogo de nuestro estado. Asimismo, la Presidenta del Comité participó a los integrantes del Comité del costo que implicará la realización del material, que asciende a \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 .m.n.) más IVA.

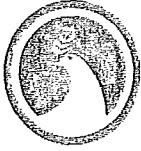
La asignación de la adjudicación adicionalmente a lo señalado se basó en los siguientes criterios que a continuación se marcan:

<input type="checkbox"/>	Mejores condiciones comerciales	<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfacción de características técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Especialización del oferente
<input type="checkbox"/>	Mejor tiempo de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	Marca requerida	<input type="checkbox"/>	Suministro simultáneo
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad requerida	<input type="checkbox"/>	Servicios adicionales ofrecidos sin costo	<input type="checkbox"/>	Por partida a un oferente

Acuerdo CAS 03-7EO-2017

Se aprueba por unanimidad el procedimiento CODHEM/CAS/PAD/21/2017 Contratación del proyecto "Documental CODHEM 25 años" con la empresa Apocaliptic representada por Juan Carlos Lara Escobedo por un monto de \$

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



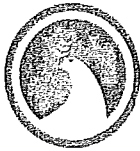
250,000.00 pesos (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

5. Someter a consideración del Comité el procedimiento CODHEM/CAS/PAD/22/2017 consistente en la "Renovación de la Plataforma y repositorio digital Vlex para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

En este punto, la Presidenta del Comité Informó que se recibió una solicitud el 30 de noviembre de 2017, con número de oficio No. 400C105000/397/2017, signado por la Dra. Alma Regina Dávila Sámano, Directora del Centro de Estudios de ésta defensoría de habitantes, donde informa la necesidad de renovar la plataforma de consulta digital de la CODHEM con la empresa Vlex. En este sentido, se expuso que la empresa cubre las necesidades y requerimientos de la Comisión, además de ser la compañía que actualmente brinda eficientemente el servicio, y que un cambio supondría problemas en temas de derechos de autor, puesto que los registros utilizados para el desarrollo de las plataformas, el contenido de la programación, aplicaciones y textos de diferentes editoriales son contenido con autoría, además, el hacer un cambio, provocaría costos adicionales para la Comisión; por lo que, apegándose a lo establecido en las fracciones I y V del Artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado del Estado de México donde se establece que: "I. La adquisición o el servicio sólo puedan realizarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos. ... V. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes al erario." Se solicitó la autorización para llevar a cabo el procedimiento en comento, con el siguiente costo:

Descripción	Monto
Renovación de la plataforma digital de la Comisión de Derechos Humanos con la empresa Vlex por un periodo de tres años.	\$ 276,759.60

[Handwritten signatures and initials]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

La asignación de la adjudicación adicionalmente a lo señalado, se basó en los siguientes criterios que a continuación se marcan:

(X)	Mejores condiciones comerciales	(X)	Satisfacción de características técnicas	(X)	Especialización del oferente
()	Mejor tiempo de entrega	(X)	Marca requerida	()	Suministro simultáneo
(X)	Calidad requerida	()	Servicios adicionales ofrecidos sin costo	()	Por partida a un oferente

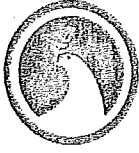
De lo anteriormente expuesto, se desprendió el siguiente:

Acuerdo CAS 04-7EO-2017

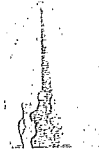
Se aprueba por unanimidad el procedimiento de Adjudicación Directa CODHEM/CAS/PAD/22/2017 consistente en la "Renovación de la Plataforma y repositorio digital Vlex para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

Finalmente, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto relativo, a las **11:00 horas** del día 1 de diciembre de dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se levanta el acta de esta sesión firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

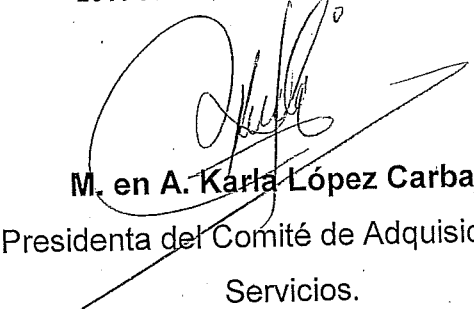
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS




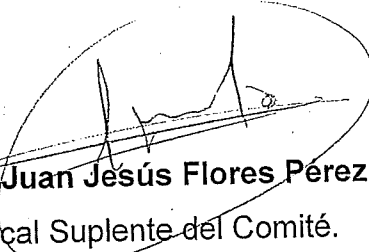
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

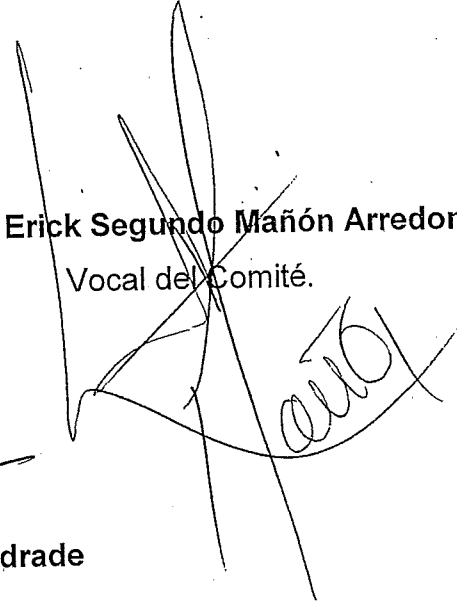


"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".


M. en A. Karla López Carbajal
Presidenta del Comité de Adquisiciones y
Servicios.


L. en A. Ricardo López Franco
Secretario Ejecutivo del Comité.


C.P. Juan Jesús Flores Pérez
Vocal Suplente del Comité.


M. en D. Erick Segundo Mañón Arredondo
Vocal del Comité.


L. en C. Mario Alberto Pérez Andrade
Vocal del Comité.